



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.1902.6

Enmienda 1

(04/2004)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones de la señalización relacionada con el control de llamada independiente del portador

Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2):

Procedimientos de señalización genéricos para el soporte de los servicios suplementarios de la parte usuario de la red digital de servicios integrados y para el redireccionamiento de portador

Enmienda 1

Recomendación UIT-T Q.1902.6 (2001) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q
CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4, 5, 6, R1 Y R2	Q.120–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.799
INTERFAZ Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA IMT-2000	Q.1700–Q.1799
ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE LLAMADA INDEPENDIENTE DEL PORTADOR	Q.1900–Q.1999
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T Q.1902.6

Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2): Procedimientos de señalización genéricos para el soporte de los servicios suplementarios de la parte usuario de la red digital de servicios integrados y para el redireccionamiento de portador

Enmienda 1

Resumen

En esta enmienda a la especificación PU-RDSI (Parte usuario de la red digital de servicios integrados) Q.1902.6 (07/2001) se modifican diversas cláusulas para actualizar el procedimiento de redireccionamiento de portador.

Orígenes

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T Q.1902.6 (2001) fue aprobada el 13 de abril de 2004 por la Comisión de Estudio 11 (2001-2004) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2004

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Cláusula 6.3 Pasaje directo [corte completo] de la nueva conexión de portador	1
2) Cláusula 6.5.1 Indicación de la capacidad de redireccionamiento de portador.....	1
3) Cláusula 6.5.2.1.1 Negociación de las capacidades de redireccionamiento del portador.....	2
4) Cláusula 6.5.2.1.2 Establecimiento de conexión de portador y nuevo tramo de llamada.....	3
5) Cláusula 6.5.2.1.3 Liberación de la conexión de portador y antiguo tramo de llamada.....	4
6) Cláusula 6.5.2.2.2 Confirmación y pasaje directo de la nueva conexión de portador.....	4
7) Cláusula 6.5.2.2.3 Liberación de la antigua conexión de portador.....	5
8) Cláusula 6.5.4.2 Rechazo temporal	6

Recomendación UIT-T Q.1902.6

Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2): Procedimientos de señalización genéricos para el soporte de los servicios suplementarios de la parte usuario de la red digital de servicios integrados y para el redireccionamiento de portador

Enmienda 1

1) Cláusula 6.3 Pasaje directo [corte completo] de la nueva conexión de portador

Modifíquese la cláusula 6.3 del modo siguiente:

Existen ~~dos~~ tres posibilidades para el pasaje directo de la nueva conexión de portador en el nodo anclaje BC:

- Pasaje directo [Corte completo] inmediato.
- Pasaje directo tardío.
- Pasaje directo automático.

En el caso de pasaje directo inmediato, éste se produce inmediatamente después del establecimiento de la nueva conexión de portador, conforme con los procedimientos normales para el establecimiento de portador.

En el caso de pasaje directo tardío, el pasaje directo de la nueva conexión de portador está controlado por el nodo anclaje CC que envía una petición explícita de pasaje directo al anclaje BC para activarlo. El "pasaje directo automático" es un caso particular de "pasaje directo tardío". El pasaje directo del trayecto de medios hacia atrás del nuevo portador (que se acompaña del corte del trayecto hacia atrás del antiguo portador) lo controla el anclaje BC y se inicia al detectar frecuencias sonoras audibles en el trayecto de medios hacia atrás del nuevo portador. En la mayoría de los casos, el pasaje directo automático del trayecto hacia atrás del nuevo portador va acompañado de una petición de pasaje directo explícita que envía el anclaje CC al anclaje BC para realizar el pasaje directo completo (hacia adelante y hacia atrás) del nuevo portador e iniciar el abandono del antiguo portador.

2) Cláusula 6.5.1 Indicación de la capacidad de redireccionamiento de portador

Modifíquese la cláusula 6.5.1 del modo siguiente:

Un SN que soporta las capacidades del nodo de anclaje control de portador indicará esto en el mensaje inicial de dirección (IAM) y primer mensaje de control de llamada hacia atrás (ACM o CON) de la llamada original incluyendo el elemento información de capacidad de redireccionamiento de portador dentro del parámetro del transporte de aplicación (APP) BAT dentro de esos mensajes.

En el caso de nodos ISN y GSN, se puede incluir esta indicación sólo si el propio nodo soporta los procedimientos de redireccionamiento de portador para un nodo de anclaje BC. En el caso de TSN puede estar incluido adicionalmente si fuera recibido del nodo precedente o subsiguiente y si se soportan los procedimientos de 6.5.2.3. (Un CMN no tiene función de interfuncionamiento de portador y, por consiguiente, no puede efectuar la función de anclaje control de portador.)

Si se soporta la opción de pasaje directo tardío el indicador asociado señalará "*pasaje directo tardío soportado*", de otro modo se fijará en "*pasaje directo tardío no soportado*".

Si se soporta la opción conferencia, el indicador conferencia del elemento de información capacidad de redireccionamiento del portador se pondrá a "*conferencia soportada*"; en caso contrario se fijará a "*conferencia no soportada*".

Si se soporta la opción "bidifusión", el indicador bidifusión del elemento de información capacidad de redireccionamiento del portador se pondrá a "*bidifusión soportada*"; en caso contrario se fijará a "*bidifusión no soportada*".

Si se soporta la opción "pasaje directo automático", se asignará "*pasaje directo automático soportado*" al indicador correspondiente del elemento de información capacidad de redireccionamiento del portador; en caso contrario se le asignará "*pasaje directo automático no soportado*".

La información de compatibilidad de la capacidad de redireccionamiento de portador hará que el elemento de información sea descartado por los nodos que no soportan el redireccionamiento de portador.

3) Cláusula 6.5.2.1.1 Negociación de las capacidades de redireccionamiento del portador

Modifíquese la cláusula 6.5.2.1.1 del modo siguiente:

Cuando el nodo de anclaje CC ha decidido invocar el redireccionamiento de portador, se envía un APM al nodo precedente con el indicador de acción en la primitiva de petición BICC_Datos puesta a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*petición de redireccionamiento hacia atrás*" o "*petición de redireccionamiento hacia adelante*" según corresponda, dependiendo de la capacidad del nodo al que se redirecciona, es decir, el nodo anclaje CC determina si se han de utilizar los procedimientos hacia adelante o hacia atrás con relación al nodo que se redirecciona, de manera similar en que un nodo que inicia una nueva llamada determina si se debe utilizar el procedimiento hacia adelante o hacia atrás con relación a ese nodo. En la primitiva de petición BICC_Datos también se incluyen indicadores de redireccionamiento de portador.

Si se ~~desea~~ ha elegido la opción de pasaje directo tardío y el indicador de pasaje directo tardío recibido en el elemento de información de capacidad de redireccionamiento de portador en el IAM se ~~pone a es~~ "*pasaje directo tardío soportado*", se incluirá entonces un indicador de redireccionamiento de portador "*pasaje directo tardío solicitado*".

Si se ha elegido la opción conferencia de los portadores antiguo y nuevo (durante la etapa intermedia, después de crear los dos portadores) y el valor del indicador conferencia recibido en el elemento de información capacidad de redireccionamiento de portador en el IAM era "*conferencia soportada*", se incluirá el indicador de redireccionamiento de portador "*conferencia solicitada*".

Si se ha elegido la opción bidifusión de medios en el trayecto de medios hacia adelante de los portadores antiguo y nuevo (durante la etapa intermedia después de crear los dos portadores) y el indicador bidifusión recibido en el elemento de información capacidad de redireccionamiento de portador en el IAM era "*bidifusión soportada*", se incluirá el indicador de redireccionamiento de portador "*bidifusión solicitada*".

Si se ha elegido la opción pasaje directo automático de medios en el trayecto de medios hacia adelante del portador nuevo (cuando se detecta una frecuencia sonora audible) y el indicador pasaje directo automático recibido en el elemento de información capacidad de redireccionamiento de portador en el IAM era "*pasaje directo automático soportado*", se incluirá el indicador de redireccionamiento de portador "*pasaje directo automático solicitado*".

Tras la recepción de una primitiva de indicación BICC_Datos, (correspondiente a un APM recibido del nodo precedente (anclaje BC)) con el indicador de acción puesto a "*conectar sentido hacia atrás*" o "*conectar sentido hacia adelante*", el nodo anclaje CC aplicará los procedimientos que figuran en 6.5.2.1.2 seguido de 6.5.2.1.3.

4) **Cláusula 6.5.2.1.2 Establecimiento de conexión de portador y nuevo tramo de llamada**

Modifíquese la cláusula 6.5.2.1.2 del modo siguiente:

Para iniciar el establecimiento de la conexión de portador y nuevo tramo de llamada el servicio en el nodo anclaje CC utiliza la información IAM almacenada para construir un IAM que será enviado al nodo que redirecciona. El parámetro de transporte de aplicación (APP) con el identificador de contexto de aplicación "ASE BAT" incluido en el IAM sólo contendrá elementos de información procedentes del APP recibido por el nodo anclaje CC conforme a 6.5.2.1.1.

El nodo anclaje CC se comporta posteriormente de la siguiente manera:

- La información del ASE BAT recibida del nodo redireccionante pasa al nodo anclaje BC conforme a los procedimientos normales del CMN.
- La información del ASE BAT recibida del nodo al que se redirecciona pasa al nodo anclaje BC conforme a los procedimientos normales del CMN pero con un indicador de redireccionamiento de portador "*nuevo identificador de conexión*" incluido.
- La información del ASE BAT recibida del nodo anclaje BC que contiene un indicador de redireccionamiento de portador "*nuevo identificador de conexión*" pasa al nodo al que se redirecciona conforme a los procedimientos normales del CMN pero sin el indicador de redireccionamiento de portador "*nuevo identificador de conexión*".
- La información del ASE BAT recibida del nodo anclaje BC que no contiene un indicador de redireccionamiento de portador "*nuevo identificador de conexión*" pasa al nodo redireccionante conforme a los procedimientos normales del CMN.

El comportamiento del nodo anclaje CC con respecto a otros mensajes/información depende de la aplicación invocación de redireccionamiento de portador.

El nodo anclaje CC espera una primitiva de indicación BICC_Datos (correspondiente a un APM) con el indicador de acción puesto a "*conectado*" o con el indicador de acción puesto a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*redireccionamiento de portador conectado*" que se recibirá del nodo anclaje BC. En el primer caso, esta indicación pasa al nodo que se redirecciona.

En el caso de pasaje directo tardío, ~~cuando se requiere el pasaje directo de la nueva conexión, el~~ nodo anclaje CC enviará hacia el nodo anclaje BC una primitiva de petición BICC_Datos (en asociación con cualquier mensaje adecuado) para hacer pasar directamente la nueva conexión, con el indicador de acción puesto a "redireccionamiento de portador" que incluye y el indicador de redireccionamiento de portador petición de "redireccionamiento de petición de con pasaje directo" hacia el nodo anclaje BC.

En el caso conferencia, los puntos extremos (en el anclaje BC) de los portadores antiguo y nuevo se pondrán en conferencia; no obstante, el anclaje CC sigue controlando el pasaje directo del nuevo portador (y, por consiguiente, el punto de traslado del antiguo portador al nuevo). Para lograr el pasaje directo en estas circunstancias, el nodo anclaje CC enviará al nodo anclaje BC una primitiva de petición BICC_Datos (junto con cualquier mensaje adecuado) con el indicador de acción puesto a "redireccionamiento de portador" y con el indicador de redireccionamiento de portador "petición de redireccionamiento con pasaje directo".

Análogamente, cuando se utiliza bidifusión del trayecto de medios hacia adelante (en el anclaje BC) en los portadores antiguo y nuevo, el anclaje CC sigue controlando el punto de "traslado" (esto vale

tanto al caso de "pasaje directo automático" como de "pasaje directo tardío"). En estas circunstancias, para lograr el pasaje directo [del trayecto de medios hacia atrás del nuevo portador (y posteriormente el corte completo del antiguo portador)], el nodo anclaje CC enviará al nodo anclaje BC una primitiva de petición BICC_Datos (junto con cualquier mensaje adecuado) con el indicador de acción puesto a "redireccionamiento de Portador" y con el indicador de redireccionamiento de portador "petición de redireccionamiento con pasaje directo".

Se completa así el procedimiento de establecimiento del nuevo portador.

5) Cláusula 6.5.2.1.3 Liberación de la conexión de portador y antiguo tramo de llamada

Modifíquese la cláusula 6.5.2.1.3 del modo siguiente:

Cuando la aplicación controlante requiere la liberación del tramo de llamada antiguo y del portador hacia el nodo redireccionante, el nodo anclaje CC envía un APM al nodo precedente con el indicador de acción en la primitiva de petición BICC_Datos puesta a "redireccionamiento de portador" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "petición de liberación de redireccionamiento de portador".

Tras recibir un APM del nodo precedente con el indicador de acción en la primitiva de indicación BICC_Datos puesta a "redireccionamiento de portador" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "continuación de liberación de redireccionamiento de portador", se envía un mensaje REL al nodo redireccionante según los procedimientos de liberación normales. La aplicación determina el valor de causa de liberación. El nodo anclaje CC espera la recepción del RLC procedente del nodo redireccionante.

En caso de que la conexión del tramo de llamada antiguo y del portador ya se hubiesen liberado entre el anclaje CC y el nodo redireccionante cuando comienza el procedimiento de redireccionamiento (por ejemplo, en el caso de un servicio subsiguiente en RI), podrá enviarse inmediatamente "liberación completa de redireccionamiento de portador" junto con la petición de redireccionamiento de portador (no es necesario ningún ciclo adicional de liberación-petición-continuación-conclusión).

Una vez recibido el mensaje RLC del nodo redireccionante, se envía un APM al nodo precedente con el indicador de acción en la primitiva de petición BICC_Datos puesta a "redireccionamiento de portador" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "liberación completa de redireccionamiento de portador".

6) Cláusula 6.5.2.2.2 Confirmación y pasaje directo de la nueva conexión de portador

Modifíquese la cláusula 6.5.2.2.2 del modo siguiente:

Si el elemento de información indicador de redireccionamiento de portador recibido con la indicación de petición de redireccionamiento de portador como se indica en 6.5.2.2.1 no incluía "pasaje directo tardío solicitado", el pasaje directo se produce inmediatamente después del establecimiento de la nueva conexión de portador, conforme a los procedimientos de establecimiento de conexión normales.

Si en la petición de redireccionamiento de portador se indicó únicamente "liberación completa de redireccionamiento de portador", será posible llevar a cabo el pasaje directo inmediato.

Tras la compleción del procedimiento de establecimiento saliente, y con excepción del caso de establecimiento hacia adelante con el tipo de conexión puesto a "notificación hacia adelante", el nodo anclaje BC enviará al nodo anclaje CC una primitiva de petición BICC_Datos con el indicador de acción puesto a "redireccionamiento de portador" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "redireccionamiento de portador conectado".

En el caso de establecimiento hacia adelante con el tipo de conexión puesto a "*notificación hacia adelante*" el nodo anclaje BC se comportará como se describe en los procedimientos normales de establecimiento hacia adelante.

Si el elemento de información indicador de redireccionamiento de portador recibido con la indicación petición de redireccionamiento de portador, descrito en 6.5.2.2.1, indicó "*conferencia solicitada*" (sólo o junto con otro indicador), el nodo anclaje BC mantendrá conferencia con los dos puntos extremos de los portadores antiguo y nuevo hasta que se produzca el pasaje directo del nuevo portador.

Si el elemento de información indicador de redireccionamiento de portador recibido con la indicación petición de redireccionamiento de portador, descrito en 6.5.2.2.1, indicó "*bidifusión solicitada*" (sólo o junto con otro indicador), el nodo anclaje BC bidifundirá medios en el trayecto hacia adelante en los portadores antiguo y nuevo hasta que se produzca el pasaje directo del nuevo portador.

Si el elemento de información indicador de redireccionamiento de portador recibido con la indicación petición de redireccionamiento de portador, descrito en 6.5.2.2.1, indicó "*pasaje directo automático solicitado*" y "*bidifusión solicitada*", el nodo anclaje BC bidifundirá medios en el trayecto hacia adelante en los portadores antiguo, pero sólo conectará el trayecto hacia atrás del nuevo portador cuando detecte una frecuencia de audio audible.

En todos los casos, si el elemento de información indicador de redireccionamiento de portador recibido con la indicación petición de redireccionamiento de portador como figura en 6.5.2.2.1 indicó "*pasaje directo tardío solicitado*", (sólo o junto con otro indicador de redireccionamiento de portador) a la recepción de una primitiva de indicación BICC_Datos (correspondiente a cualquier mensaje) con el indicador de acción puesto a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*petición de pasaje directo de redireccionamiento*", el nodo anclaje BC pasa directamente a la nueva conexión de portador en ambos sentidos.

7) **Cláusula 6.5.2.2.3 Liberación de la antigua conexión de portador**

Modifíquese la cláusula 6.5.2.2.3 del modo siguiente:

Tras la recepción de un APM del nodo subsiguiente con el indicador de acción en la primitiva de indicación BICC_Datos puesta a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*petición de liberación de redireccionamiento*" el nodo anclaje BC solicita la función BCF para desconectar la conexión pasante interna de la antigua conexión de trayecto de portador entre el nodo anclaje BC y el nodo redireccionante. De la CSF a la BCF se pasa un valor de causa normal.

~~Al mismo tiempo del comienzo de la liberación del~~ empezar a liberar el trayecto conmutado, el nodo anclaje BC envía un APM al nodo subsiguiente con el indicador de acción en la primitiva de petición BICC-Datos puesta a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*continuación de liberación de redireccionamiento*".

El nodo anclaje BC espera la recepción de un APM del nodo subsiguiente con el indicador de acción en la primitiva de indicación BICC_Datos puesta a "*redireccionamiento de portador*" que incluye el indicador de redireccionamiento de portador "*liberación de redireccionamiento completa*". Al recibir esta indicación, el nodo anclaje BC instruye al BCF deliberar los recursos restantes asociados con la antigua conexión de portador.

Si se recibe la indicación "*liberación de redireccionamiento de portador completa*" junto con la petición de redireccionamiento, antes de establecer el nuevo tramo de llamada se desconecta inmediatamente la conexión pasante interna de la antigua conexión de trayecto de portador entre el nodo anclaje BC y el nodo redireccionante, y se liberan todos los recursos para este tramo de llamada en el BCF.

8) Cláusula 6.5.4.2 Rechazo temporal

Modifíquese la cláusula 6.5.4.2 del modo siguiente:

Si la petición de redireccionamiento de portador no puede ser efectuada por el nodo anclaje BC, enviará al nodo anclaje CC una primitiva de indicación BICC_Datos (correspondiente a un APM) con el indicador de acción puesto a "*redireccionamiento de portador*" que incluye un indicador de redireccionamiento de portador "*rechazo temporal de redireccionamiento*". Si la petición de redireccionamiento de portador no se puede satisfacer porque no puede llevarse a cabo la conferencia de los puntos extremos solicitada por el nodo anclaje CC (debido a una falta (temporal) de recursos de conferencia), enviará al nodo anclaje CC una primitiva de indicación BICC Datos (correspondiente a un APM) con el indicador de acción puesto a "*redireccionamiento de portador*" y los indicadores de redireccionamiento de portador "*rechazo temporal de redireccionamiento*" Y "*recurso de conferencia no disponible*".

Una indicación "*rechazo temporal de redireccionamiento*" (y/o) "*recurso de conferencia no disponible*" recibida por un nodo intermedio ~~pasará~~ se transmitirá sin modificaciones.

Si las ~~indicaciones~~ "*rechazo temporal de redireccionamiento*" o "*rechazo temporal de redireccionamiento*" más "*recurso de conferencia no disponible*" son ~~es~~ recibidas por un nodo anclaje CC que origina la petición, la aplicación invocante tomará las medidas apropiadas (que podría ser una nueva forma de petición de redireccionamiento de portador (por ejemplo, si se estaba utilizando la opción de conferencia, podría intentar un direccionamiento de portador sin conferencia) y luego de un periodo de tiempo o intentar nuevamente esa opción después de un intervalo apropiado).

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación